



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

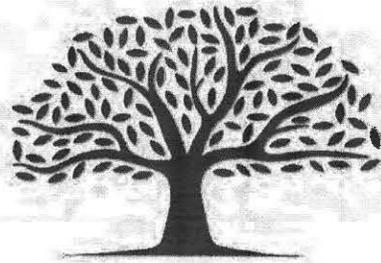
LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
Secretario de Gobierno

13 DE NOVIEMBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2188



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)  
EJERCICIO FISCAL 2019  
(ADECUACIÓN AL 3ER TRIMESTRE)**



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**CENTRO**  
DE ENERGÍA Y TURISMO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## ÍNDICE

**ANTECEDENTES** .....

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA** .....

**ALINEACIÓN AL PMD 2018-2021** .....

EJE RECTOR 1.- AGUA Y ENERGÍA .....

EJE RECTOR 2.- ECONOMÍA Y TURISMO .....

EJE RECTOR 3.- DESARROLLO SOCIAL .....

EJE RECTOR 4.- SERVICIOS EFICIENTES .....

EJE RECTOR 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN .....

EJE TRANSVERSAL 6.- GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN ....

EJE TRANSVERSAL 7.- ASENTAMIENTOS HUMANOS SUSTENTABLES .....



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

*[Handwritten signature and initials]*

## ANTECEDENTES

El Programa Operativo Anual (POA) y sus modificaciones trimestrales, son las herramientas que permiten instrumentar a corto y mediano plazo el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 del Municipio de Centro; de igual forma nos indican las acciones que la administración pública municipal realizó y realizará en un ejercicio fiscal determinado (Ley de Planeación del Estado de Tabasco, 2019 y COPLADET, 2019).

Debido a lo anterior, la actual presentación del POA 2019, en su tercera adecuación trimestral se clasifica considerando las Acciones del Gobierno Municipal de Centro 2018-2021, así como en apego al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual reconoce las obligaciones básicas que tienen las administraciones municipales actuales.

Con respecto al primer punto, al 30 de septiembre de 2019, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión número 28 de tipo ordinaria, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias al mes de septiembre 2019; ubicando el Presupuesto de Egresos Municipal 2019 en \$3,272,046,438.79 (Tres mil doscientos setenta y dos millones cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 79/100 M.N.).

Expuestos los antecedentes y en cumplimiento a La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, y por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; se dan a conocer a la población de Centro, Tabasco, las adecuaciones al mes de septiembre del POA 2019, en los términos siguientes:



## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>			
	<b>E</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>1,374,554,444.07</b>
1	E001	Agua Potable	252,572,345.61
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	246,904,646.50
3	E029	Protección Civil	330,303.20
4	E037	Procuración y Apoyo a Etnias	2,986,785.73
5	E048	Registro e Identificación de la Población	18,452,265.86
6	E056	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	318,385,870.90
7	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	313,290,910.26
8	E058	Servicio de Alumbrado Público	163,942,350.42
9	E059	Servicio a Mercados Públicos	39,893,196.51
10	E060	Servicio a Panteones	17,795,769.08
	<b>F</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>	<b>267,309,331.86</b>
11	F001	Desarrollo Agrícola	8,857,923.33
12	F002	Desarrollo Pecuario	5,860,820.54
13	F003	Desarrollo Pesquero	250,955.15
14	F005	Desarrollo Acuícola	7,166,017.07
15	F007	Fomento al Comercio	19,507,649.50
16	F008	Fomento al Turismo	17,675,137.26
17	F013	Apoyo al Empleo	5,109,132.48
18	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,299,741.45
19	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	82,828,485.65
20	F032	Fomento a la Salud	24,876,562.97
21	F033	Fomento a la Educación	10,540,259.99
22	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	56,357,055.72
23	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	22,979,590.75



	<b>K</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>545,558,259.99</b>
24	K002	Infraestructura para Agua Potable	133,095,898.28
25	K003	Drenaje y Alcantarillado	132,207,332.54
26	K004	Electrificación	9,319,898.50
27	K005	Urbanización	136,413,439.77
28	K008	Carreteras	6,292,001.41
29	K009	Puentes	10,915,558.18
30	K012	Edificios Públicos	1,813,196.04
31	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	24,599,690.05
32	K023	Tecnologías de la información	204,802.64
33	K024	Adquisición de Bienes Muebles	87,413,853.93
34	K037	Infraestructura Recreativa	3,282,588.65
	<b>P</b>	<b>PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>408,275,108.06</b>
35	P002	Ordenamiento Territorial	49,075,756.65
36	P005	Política y Gobierno	177,864,355.31
37	P008	Administración Fiscal	1,079,993.42
38	P009	Administración Financiera	128,621,833.63
39	P010	Administración Programática y Presupuestal	49,694,895.24
40	P018	Evaluación del Desempeño	580,000.00
41	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	1,358,273.81
	<b>M</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO</b>	<b>515,982,319.58</b>
42	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	515,982,319.58
	<b>O</b>	<b>APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>24,193,957.61</b>
43	O001	Evaluación y Control	20,449,934.68
44	O002	Transparencia y rendición de cuentas	3,744,022.93
	<b>L</b>	<b>OBLIGACIONES JURÍDICAS</b>	<b>27,000,000.00</b>
45	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	1,888.86
46	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	26,998,111.14
	<b>N</b>	<b>DESASTRES NATURALES</b>	<b>1,000,000.00</b>
47	N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>			
	<b>D</b>	<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>108,173,017.62</b>
48	D001	Costo Financiero de la Deuda	108,173,017.62
			<b>3,272,046,438.79</b>



*[Handwritten signature]*

**ALINEACIÓN AL PMD 2018-2021****EJE RECTOR 1.- AGUA Y ENERGÍA****Programa 1.1. Agua Potable Suficiente y de Calidad****513,887,148.93****Objetivo**

1.1.1. Suministrar agua potable suficiente y de calidad a la población del municipio.

**Estrategia**

1.1.1.1 Mejorar la capacidad instalada y ampliar el sistema de agua potable para lograr una mayor cobertura del servicio y optimizar los procesos de potabilización.

**Líneas de Acción**

1.1.1.1.1. Construcción de sistemas de agua potable.

1.1.1.1.2. Ampliación de los sistemas de agua potable.

1.1.1.1.3. Proporcionar el mantenimiento y equipamiento a los sistemas de agua potable.

1.1.1.1.4. Sustitución de las líneas de conducción y redes de distribución de agua potable.

1.1.1.1.6. Mantener el cumplimiento de los parámetros de potabilización.

1.1.1.1.7. Cambio de tecnología para el sistema de desinfección del agua potable.

**Programa 1.2. Mejora Continua de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.****141,374,945.85****Objetivo**

1.2.1. Contribuir a disminuir los índices de contaminación en los mantos acuíferos mediante el correcto funcionamiento del sistema de drenaje sanitario y las plantas de tratamiento de aguas residuales, mejorando la calidad del agua para la población.

**Estrategia**

1.2.1.1. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario y de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

**Líneas de Acción**

1.2.1.1.1. Construir sistemas de saneamiento y de tratamiento de aguas residuales.

1.2.1.1.3. Reparar hundimientos y socavones.

1.2.1.1.4. Desazolver las redes de alcantarillado con equipos especiales.

**Programa 1.3. Fortalecimiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial y de las Estaciones de Bombeo (Cárcamos)****237,726,033.19**

**Objetivo**

1.3.1. Ampliar y mejorar la red de alcantarillado pluvial y de las estaciones de bombeo (Cárcamos) en beneficio de la población de Centro.

**Estrategia**

1.3.1.1. Construir, rehabilitar y conservar de manera integral los sistemas de alcantarillado pluvial, drenes, vasos reguladores y las estaciones de bombeo.

**Líneas de Acción**

1.3.1.1.2. Mejorar el equipamiento y mantenimiento de las estaciones de bombeo (Cárcamos).

1.3.1.1.3. Limpieza y desazolve de canales pluviales y vasos reguladores.

1.3.1.1.4. Desazolve de redes de alcantarillado con equipos especiales.

**Programa 1.4. Hacia la Eficiencia Energética en la Gestión Pública Municipal 129,929,190.64****Objetivo**

1.4.1. Implementar una política pública para el uso y cuidado de la energía en el municipio, con sentido social y sustentable.

**Estrategia**

1.4.1.1. Coordinar acciones que permitan optimizar los servicios de energía eléctrica del Ayuntamiento con menores costos de operación.

**Líneas de Acción**

1.4.1.1.1. Monitorear los espacios públicos, inmuebles y mobiliario urbano municipal, así como el control del consumo de energía del Ayuntamiento.

1.4.1.1.2. Implementar el Programa de Eficiencia Energética en el Ayuntamiento.

**Programa 1.5. Alumbrado Público Digno y Eficiente para Todos 82,124,060.83****Objetivo**

1.5.1. Garantizar el servicio eficiente del Alumbrado Público para la población del municipio.

**Estrategia**

1.5.1.1 Implementar las acciones necesarias para operar eficientemente el servicio de alumbrado público.

**Líneas de Acción**

1.5.1.1.2. Llevar a cabo el mantenimiento y reparación de luminarias de alumbrado público.

1.5.1.1.4. Ejecutar proyectos para la modernización y mejoramiento del alumbrado público.

1.5.1.1.5. Gestionar, ampliar y construir proyectos de electrificación.

**EJE RECTOR 2.- ECONOMÍA Y TURISMO**

**Programa 2.1. Fortalecimiento Económico para Centro** 13,205,740.87

**Objetivo**

2.1.1. Contribuir en la reactivación económica de los sectores productivos de Centro.

**Estrategia**

2.1.1.1. Promover proyectos de emprendimiento y vincularlos con fuentes de financiamiento públicas y privadas.

**Línea de Acción**

2.1.1.1.1. Realizar actividades de promoción para la formación de nuevos negocios a través de adopción de modelos de emprendimiento.

**Programa 2.3. Empleo para la Dignificación Social** 259,949.06

**Objetivo**

2.3.1. Fortalecer el Sistema Municipal de Empleo bajo un esquema de competencias laborales en favor de personas en desocupación.

**Estrategia**

2.3.1.1. Consolidar el Sistema Municipal de Empleo a través de la bolsa de trabajo mejorando la vinculación entre empleadores y demandantes de la fuerza laboral.

**Línea de Acción**

2.3.1.1.1. Llevar a cabo y participar en ferias, mini ferias y jornadas de empleo.

**Programa 2.4. Sector Agrícola, Fortaleza para el Crecimiento Económico** 22,332,772.80

**Objetivo**

2.4.1. Contribuir a mejorar la producción del Sector Agrícola.

**Estrategia**

2.4.1.1. Formular el Programa Integral de Mecanización y gestionar recursos mediante la vinculación de productores con instituciones diversas.

**Líneas de Acción**

2.4.1.1.3. Establecer un programa de capacitación, asistencia técnica y organización a productores.

2.4.1.1.6. Otorgar servicios de mecanización a productores agropecuarios.

**Programa 2.5. Sector Pecuario, Alternativa para el Crecimiento Económico** 6,046,815.38

**Objetivo**

2.5.1. Contribuir en el incremento y mejora de la producción del sector pecuario.

**Estrategia**

2.5.1.1. Diseñar proyectos productivos para el sector pecuario.

**Líneas de Acción**

2.5.1.1.2. Mejorar la genética de los diversos hatos pecuarios.

2.5.1.1.3. Brindar asesoría y asistencia técnica a productores pecuarios.

2.5.1.1.4. Realizar campañas de sanidad animal en especies mayores y menores.

**Programa 2.6. Riqueza Lagunar para la Economía Local.**

7,166,017.07

**Objetivo**

2.6.1. Repoblar cuerpos lagunares con crías de mojarra tilapia para reactivar la economía del sector pesquero.

**Estrategia**

2.6.1.1. Elevar la producción de mojarra tilapia para generar autoconsumo y empleo.

**Línea de Acción**

2.6.1.1.1. Operar, mantener y rehabilitar el Centro Acuícola Municipal.

**Programa 2.7. Sector Pesquero Productivo**

250,955.15

**Objetivo**

2.7.1. Apoyar con cayucos, artes de pesca y motores fuera de borda a pescadores.

**Estrategia**

2.7.1.1. Gestionar recursos mediante la firma de convenios y vinculación de productores con instituciones gubernamentales y el sector privado.

**Línea de Acción**

2.7.1.1.1. Gestionar apoyos para el sector pesquero.

**Programa 2.10. Turismo, Alternativa para el Crecimiento Económico**

24,776,325.90

**Objetivo**

2.10.1. Potenciar las actividades turísticas del municipio como un detonador de desarrollo local y regional.

**Estrategia**

2.10.1.1. Difundir y promover los sitios turísticos que oferta el municipio mediante acciones integrales de mercadotecnia y programas de capacitación con el fin de elevar la calidad de atención a los visitantes del municipio.

**Línea de Acción**

2.10.1.1.1. Implementar campañas publicitarias con un enfoque turístico.

2.10.1.1.2. Señalizar los atractivos turísticos y recreativos del municipio.

2.10.1.1.3. Participar en ferias, exposiciones y eventos de promoción y difusión turística.

**EJE RECTOR 3.- DESARROLLO SOCIAL****171,900.00****Programa 3.1. Desayunos Escolares para el Bienestar****Objetivo**

3.1.1. Contribuir a la seguridad y bienestar alimentarios de la población escolar para mejorar su desarrollo físico e intelectual.

**Estrategia**

3.1.1.1. Dotar con equipamiento y complemento alimenticio a desayunos escolares en escuelas de educación preescolar y primaria del municipio.

**Línea de Acción**

3.1.1.1.2. Complementar los desayunos escolares de niñas y niños de nivel preescolar y primaria con porciones de leche y huevo ecológico.

**Programa 3.3. Gestión Social para el Desarrollo de los Grupos Vulnerables****5,593,146.86****Objetivo**

3.3.1. Impulsar mejores condiciones de vida en las personas vulnerables mediante la entrega de apoyos.

**Estrategia**

3.3.1.1. Gestionar apoyos para dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de vulnerabilidad.

**Líneas de Acción**

3.3.1.1.1. Gestionar ante las diversas instituciones apoyos de compromiso social y para la vivienda, buscando subsidio a bajo costo.

3.3.1.1.2. Empezar talleres de capacitación a fin de fortalecer el papel de las comunidades en los programas sociales del Ayuntamiento.

**Programa 3.4. Inclusión para el Bienestar de los Más Vulnerables****69,995,464.69****Objetivo**

3.4.1. Contribuir en la reducción de la brecha de desigualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia**

3.4.1.1. Implementar programas que otorguen beneficios y generen condiciones de cambio en grupos vulnerables.

**Líneas de Acción**

3.4.1.1.1. Mejorar los servicios en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), Estancias y Centros Asistenciales (CAS).

3.4.1.1.3. Gestionar apoyos para los grupos vulnerables.

3.4.1.1.5. Otorgar apoyos a personas con discapacidad y adultos mayores mediante los Consejos de Ancianos.

**Programa 3.5. Empodérate Conociendo tus Derechos****7,237,833.55****Objetivo**

3.5.1. Fortalecer el tejido social en localidades del municipio para hacer frente a la violencia ejercida contra las mujeres.

**Estrategia**

3.5.1.1. Difundir los derechos de las mujeres facilitando el acceso a los servicios ante las instancias competentes.

**Línea de Acción**

3.5.1.1.1. Desarrollar programas de capacitación sobre los derechos humanos con perspectiva de género en localidades del municipio.

**Programa 3.7. Fomento Educativo para la Transformación Social****16,351,750.60****Objetivo**

3.7.1. Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil de Centro para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa.

**Estrategia**

3.7.1.1. Realizar acciones de interés social y apoyos diferenciados a los estudiantes y planteles educativos para favorecer el desempeño escolar y el mejoramiento de la infraestructura educativa.

**Líneas de Acción**

3.7.1.1.1. Implementar programas de apoyo económico a estudiantes de educación Básica, Media Superior y Superior, para mejorar el rendimiento académico y evitar la deserción escolar.

3.7.1.1.2. Implementar programas de reconocimiento y estímulo económico a la excelencia académica para estudiantes de Educación Básica, Superior y Posgrado.



**Estrategia**

3.7.1.2. Fortalecer los valores cívicos en los planteles educativos y población en general, para fomentar una cultura de inclusión social y equidad.

**Líneas de Acción**

3.7.1.2.2. Realizar eventos públicos de promoción, exhibición y competencia que permitan fomentar valores en vinculación con los centros educativos del municipio.

**Programa 3.8. Cultura, Arte y Recreación para el Bienestar Social****24,993,229.59****Objetivo**

3.8.1. Propiciar el libre acceso al derecho a la cultura, a las representaciones artísticas y a la recreación, a través de acciones incluyentes, para coadyuvar en el desarrollo social de los habitantes

**Estrategia**

3.8.1.1. Abrir espacios de divulgación de la cultura en diferentes disciplinas, fortaleciendo la identidad, tradiciones y costumbres y fomentando la diversidad de representaciones artísticas para la creación y la sana convivencia.

**Líneas de Acción**

3.8.1.1.1. Realizar festivales y ferias con la participación de artistas locales y foráneos.

3.8.1.2.3. Llevar temáticas específicas o variadas a través de diversas disciplinas artísticas y culturales a las localidades del municipio.

3.8.1.2.4. Dignificar la infraestructura cultural y fortalecer la actividad artística en el municipio.

**Programa 3.9 Deporte y Recreación para la Regeneración del Tejido Social****22,385,060.55****Objetivo**

3.9.1. Fomentar la práctica del deporte, la cultura física y las actividades recreativas entre los habitantes del Municipio.

**Estrategia**

3.9.1.1. Impulsar eventos en el que se lleven a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas en beneficio de los habitantes de Centro.

**Líneas de Acción**

3.9.1.1.2. Promover el deporte incluyente y transformar el deporte social en representativo.

3.9.1.1.3. Organizar el Paseo Dominical De Río a Río, que incluya actividades físicas, recreativas, artísticas y culturales.

3.9.1.1.4. Establecer academias deportivas dentro de las unidades pertenecientes al INMUDEC.



3.9.1.1.6. Realizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la niñez y la juventud.

**Programa 3.11. Centro, Salud Incluyente para Todos** **24,876,562.97**

**Objetivo**

3.11.1. Contribuir en el bienestar social y en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**Estrategia**

3.11.1.1. Aplicación de intervenciones de salud pública por medio de la prevención, promoción y gestión en un modelo integral de atención en políticas de salud.

**Líneas de Acción**

3.11.1.1.1. Efectuar campañas de prevención de enfermedades con mayor prevalencia entre la población de Centro.

3.11.1.1.2. Realizar campañas para prevenir y disminuir las enfermedades transmitidas por vectores (fumigación, abatización y promoción a la salud).

3.11.1.1.4. Realizar campañas de control de fauna urbana (Vacunación, esterilización, atención a caninos y felinos en abandono o maltrato).

**EJE RECTOR 4.- SERVICIOS EFICIENTES**

**Programa 4.1. Recaudación Eficiente** **32,645,331.22**

**Objetivo**

4.1.1. Incrementar la recaudación municipal considerando la situación económica y las condiciones de desarrollo de los ciudadanos.

**Estrategia**

4.1.1.1. Eficientar la recaudación mediante estímulos a la ciudadanía, y reforzar las acciones de catastro, fiscalización y normatividad.

**Línea de Acción**

4.1.1.1.1. Implementar estímulos y apoyos necesarios que fomenten el pago de contribuciones.

**Programa 4.2. Municipio Limpio** **474,014,200.18**

**Objetivo**

4.2.1. Garantizar a la ciudadanía la cobertura del servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos con sentido de sustentabilidad, modernizando los procesos y aprovechando la basura como insumo, con la participación de la sociedad y con el uso de las nuevas tecnologías.



**Estrategia**

4.2.1.1. Fomentar el adecuado manejo de los residuos sólidos haciendo uso de tecnologías innovadoras y la participación ciudadana, aprovechando la infraestructura actual, complementándola con equipos modernos.

**Líneas de Acción**

4.2.1.1.1. Realizar la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

4.2.1.1.2. Efectuar actividades de limpieza integral en forma manual y mecánica en la zona urbana de la cabecera municipal.

4.2.1.1.3. Realizar actividades de limpieza de rejillas, chapeo y barrido manual en las vías primarias y principales calles de la ciudad y de las villas.

**Programa 4.3. Mercados Públicos, Origen y Destino del Comercio Popular 39,893,196.51**

**Objetivo**

4.3.1. Mejorar la infraestructura, acondicionamiento y mantenimiento de los mercados públicos y modernizar su operatividad.

**Estrategia**

4.3.1.1. Implementar medidas para el mejoramiento infraestructural y operativo de los centros de abasto del municipio.

**Línea de Acción**

4.3.1.1.1. Gestionar la mejora de la infraestructura, acondicionamiento y mantenimiento de mercados públicos.

**Programa 4.4. Registro Civil Eficiente**

**18,452,265.86**

**Objetivo**

4.4.1. Mejorar la eficiencia del servicio que presta el Registro Civil del municipio de Centro.

**Estrategia**

4.4.1.1. Simplificar los procedimientos de los actos registrables.

**Línea de Acción**

4.4.1.1.1. Eficientar los procedimientos de emisión de actas del Registro Civil.

**Programa 4.5. Panteones Municipales**

**17,795,769.08**

**Objetivo**

4.5.1. Garantizar el mantenimiento integral de los panteones a cargo del municipio y los trámites relacionados con los mismos.



**Estrategia**

4.5.1.1. Implementar acciones para mejorar el servicio y los trámites.

**Línea de Acción**

4.5.1.1.1. Operar el programa municipal de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de los panteones administrados por el Ayuntamiento.

**Programa 4.6. Infraestructura para la Movilidad Incluyente****288,576,294.59****Objetivo**

4.6.1. Contribuir a lograr una movilidad segura y eficiente, a través de infraestructura vial.

**Estrategia**

4.6.1.1. Desarrollar infraestructura vial, segura y resiliente.

**Líneas de Acción**

4.6.1.1.1. Construir vialidades eficientes y seguras en el municipio.

4.6.1.1.2. Rehabilitar la infraestructura vial para incrementar su funcionalidad.

4.6.1.1.3. Mantenimiento a la infraestructura vial municipal mediante un programa permanente de bacheo.

4.6.1.1.4. Realizar acciones permanentes para mejorar la imagen urbana.

4.6.1.1.5. Proporcionar un servicio eficiente de los pasos fluviales en la ciudad de Villahermosa.

**Programa 4.7. Infraestructura Municipal Segura y Eficiente****28,749,317.54****Objetivo**

4.7.1. Incrementar la funcionalidad y seguridad de los edificios públicos municipales.

**Estrategia**

4.7.1.1. Construir y adecuar los edificios públicos de la administración municipal.

**Líneas de Acción**

4.7.1.1.1. Construcción de obras sustentables.

4.7.1.1.3. Mantenimiento a los edificios públicos municipales.

**EJE RECTOR 5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN****Programa 5.4. Educación para la Prevención y el Desarrollo Social****44,787,949.30**

**Objetivo**

5.4.1. Contribuir a mejorar la calidad de educación en la población estudiantil para coadyuvar al desarrollo social, mediante la formulación, fomento, coordinación y ejecución de acciones en materia educativa y de sensibilización en la población con inclusión y equidad.

**Estrategia**

5.4.1.1. Desarrollar acciones de participación social en los planteles educativos y localidades con mayor índice de inseguridad para el mejoramiento del tejido social.

**Líneas de Acción**

5.4.1.1.1. Realizar talleres educativos, culturales y recreativos en planteles de educación básica, media superior y en espacios públicos de colonias y comunidades de mayor índice delictivo.

5.4.1.1.2. Contribuir a la recuperación de los espacios públicos en localidades del municipio mediante la realización de eventos culturales, educativos, deportivos y recreativos.

5.4.1.1.3. Conformar grupos musicales artísticos representativos integrados por niñas, niños, jóvenes y adultos, preponderantemente de localidades con altos índices delictivos.

**EJE TRANSVERSAL 6.- GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN****Programa 6.2. Transparencia y Rendición de Cuentas****8,418,314.40****Objetivo**

6.2.1. Garantizar el acceso ciudadano a la información pública.

**Estrategia**

6.2.1.1. Mejorar y ampliar el acceso a la información pública municipal y la rendición de cuentas a través de la sistematización, digitalización y disposición abierta de documentación, datos y archivos del Ayuntamiento.

**Líneas de Acción**

6.2.1.1.4. Fortalecer, interoperar y disponer en datos abiertos los sistemas de control, seguimiento y evaluación del desempeño municipal.

6.2.1.1.6. Capacitar a los enlaces de transparencia acerca de la importancia de la entrega oportuna y accesible de la información que generan.

6.2.1.1.7. Reducir los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal.

---

**Programa 6.3. Comunicación Abierta con el Pueblo** 21,424,720.24

**Objetivo**

6.3.1. Dar a conocer a la ciudadanía el quehacer gubernamental.

**Estrategia**

6.3.1.1. Difundir a través de los diversos medios de comunicación las actividades del Ayuntamiento.

**Líneas de Acción**

6.3.1.1.1. Difundir eficaz y oportunamente entre los ciudadanos las acciones que realiza el Gobierno Municipal, en beneficio de la sociedad a través de los diferentes formatos periodísticos.

6.3.1.1.3. Monitorear los medios de comunicación de mayor audiencia para canalizar denuncias ciudadanas.

**Programa 6.4. Políticas Públicas para la Simplificación** 3,497,045.58

**Objetivo**

6.4.1. Establecer la mejora regulatoria en el gobierno municipal.

**Estrategia**

6.4.1.1. Implementar la mejora regulatoria, mediante la sistematización y simplificación de todos los procesos, trámites de bienes y servicios, así como la rendición de cuentas y la incorporación de nuevas tecnologías de la información.

**Línea de Acción**

6.4.1.1.2. Establecer programa de capacitación permanente de servidores públicos.

**Programa 6.5. Administración Integral de Activos Públicos Municipales** 314,803,803.33

**Objetivo**

6.5.1. Eficientar la capacidad operativa y administrativa del Ayuntamiento de Centro.

**Estrategia**

6.5.1.1. Mantener en óptimas condiciones los bienes muebles de la Administración Pública Municipal a través de programas de sustitución y mantenimiento.

**Líneas de Acción**

6.5.1.1.1. Realizar compras consolidadas en las diferentes modalidades de adjudicación.

6.5.1.1.2. Renovar y mantener con eficiencia y transparencia los bienes muebles del Ayuntamiento.

6.5.1.1.3. Utilizar un programa automatizado (software) de registro, etiquetado y resguardo de las adquisiciones de bienes, para tener un mejor control de los inventarios.

**Programa 6.7. Participación Comunitaria para Transformar Centro 70,245,853.80****Objetivo**

6.7.1. Garantizar la participación de liderazgos sociales y sectores comunitarios en la construcción de gobierno democrático y eficiente.

**Estrategia**

6.7.1.1. Impulsar mecanismos de participación social incluyentes para coadyuvar en las gestiones y los programas en beneficios de cada una de sus comunidades ante los organismos municipales correspondientes.

**Líneas de Acción**

6.7.1.1.2. Mantener actualizado el padrón de delegados municipales y jefes de sector.

6.7.1.1.4. Realizar reuniones constantes con delegados y jefes de sector, para afianzar la relación del Ayuntamiento con las comunidades.

**Programa 6.8. Vinculación Gubernamental para la Inclusión 3,017,785.73****Objetivo**

6.8.1. Que las políticas públicas y programas de desarrollo social del Gobierno municipal operen de manera concertada con las comunidades indígenas.

**Estrategia**

6.8.1.1. Promover la difusión de las leyes en lengua materna e impulsar el desarrollo de las comunidades originarias de Centro, que se erradique la discriminación y la marginación.

**Líneas de Acción**

6.8.1.1.1. Realizar reuniones con los delegados de la zona indígena para priorizar los temas de interés en beneficio de sus comunidades.

6.8.1.1.3. Informar a las comunidades sobre acuerdos concertados a través de asambleas comunitarias.

**Programa 6.9. Vinculación Ciudadana para la Atención 2,973,437.12****Objetivo**

6.9.1. Mejorar la atención de demandas y denuncias ciudadanas.

**Estrategia**

6.9.1.1. Edificar la atención de las demandas y denuncias ciudadanas de los servicios y tramites mediante la reducción de tiempos.

**Línea de Acción**

6.9.1.1.2. Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía.

**Programa 6.10. Sinergia para la Gobernabilidad Democrática 60,351,229.16****Objetivo**

6.10.1. Garantizar la gobernabilidad del municipio de Centro.

**Estrategia**

6.10.1.1. Construir mecanismos para el dialogo y el consenso con la ciudadanía, actores políticos, sectores y organismos públicos, vinculándolos con el quehacer municipal.

**Línea de Acción**

6.10.1.1.1. Fortalecer los vínculos con los diversos sectores de la población.

**Programa 6.11. Participación Ciudadana, Planeación y Programación para un Buen Gobierno 49,885,214.78**

**Objetivo**

6.11.1. Fortalecer los procesos de planeación, programación y control presupuestario para eficientar la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía.

**Estrategia**

6.1.1.1.1 Establecer los principios de austeridad y racionalización del gasto en la ejecución de los programas de inversión, concertados y de acciones municipales.

**Líneas de Acción**

6.11.1.1.1. Reunirse con los sectores público, social, empresarial, académico y político para coordinar la planeación del desarrollo municipal.

6.11.1.1.2. Planear, programar y presupuestar los recursos conforme a la armonización contable y presupuestal.

**Programa 6.12. Concertación Política para la Prevención y Contención de Conflictos 5,150,133.72**

**Objetivo**

6.12.1. Implementar mecanismos de diálogo para mantener una política social y cercana para la solución de conflictos.

**Estrategia**

6.12.1.1. Incentivar la participación ciudadana coadyuvando en las gestiones identificadas como prioritarias o susceptibles de propiciar conflictos sociales.

**Línea de Acción**

6.12.1.1.2. Atender y mediar en las localidades para reducir el índice de problemática social y concientizar a la ciudadanía.

**Programa 6.13. Política de Desarrollo Comunitario con Valores 2,392,454.42**

**Objetivo**

6.13.1. Contribuir a fortalecer el vínculo entre el gobierno municipal, asociaciones religiosas y sociedad civil.

**Estrategia**

6.13.1.1. Impulsar la relación entre el gobierno municipal y las asociaciones religiosas para orientarlas en la aplicación de las políticas públicas municipales.

**Línea de Acción**

6.13.1.1.2. Coadyuvar en las gestiones que requieran las asociaciones religiosas, para la realización de sus diversas actividades.

**Programa 6.15. Evaluación del Desempeño Municipal****580,000.00****Objetivo**

6.15.1. Verificar el cumplimiento de los programas municipales, considerando el logro de sus objetivos y metas en beneficio de la población.

**Estrategia 6.15.1.1.** Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), como instrumentos de medición de políticas públicas municipales.

**Línea de Acción**

6.15.1.1.2. Realizar evaluaciones del desempeño mediante instancias técnicas externas.

**Programa 6.16. Uso Escrupuloso de los Recursos Públicos****60,871,804.30****Objetivo**

6.16.1. Garantizar un manejo transparente y responsable del gasto público cumpliendo con las disposiciones normativas y la legislación aplicable en el desempeño de las funciones.

**Estrategia**

6.16.1.1. Realizar procesos administrativos mediante esquemas de auditorías y fiscalización para fortalecer el quehacer municipal basado en principios y valores de los servidores públicos.

**Líneas de Acción**

6.16.1.1.1. Establecer el control, la evaluación y la fiscalización constantes y transparentes de la gestión pública municipal.

6.16.1.1.4. Atender los asuntos que en materia jurídica correspondan al Ayuntamiento.

**Programa 6.17. Armonización Contable****219,174,882.80****Objetivo**

6.17.1. Contribuir a la armonización contable a través de la homologación de todos los sistemas con que cuentan las dependencias del Ayuntamiento de Centro.

**Estrategia**

6.17.1.1. Contar con un sistema de contabilidad y presupuesto integral, con el cual el Municipio aplique la armonización contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Línea de Acción**

6.17.1.1.1. Encaminar actividades para fortalecer la armonización contable y presupuestal.

**EJE TRANSVERSAL 7.- ASENTAMIENTOS HUMANOS SUSTENTABLES**

**Programa 7.1. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano Sustentable** 3,300,000.00

**Objetivo**

7.1.1 Dar certeza jurídica en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, actualizando los instrumentos de planeación municipal para contribuir a lograr el crecimiento ordenado.

**Estrategia**

7.1.1.1. Generar instrumentos de planeación que articulen el crecimiento urbano y sostenible, priorizando polos de desarrollo que sean zonas planeadas y seguras.

**Línea de Acción**

7.1.1.1.1. Elaborar y actualizar Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y de Movilidad Urbana Sustentable, a través de convenios de colaboración con entidades gubernamentales, académicas y asociaciones civiles.

**Programa 7.2. Ordenamiento Territorial Sustentable e Incluyente** 23,839,755.64

**Objetivo**

7.2.1. Regular el crecimiento poblacional conforme a la normatividad establecida.

**Estrategia**

7.2.1.1. Aplicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030 a su actualización, en su caso.

**Línea de Acción**

7.2.1.1.1. Incrementar la reserva territorial para anticipar con orden el crecimiento poblacional.

**Programa 7.3. Fortalecimiento Institucional y Cumplimiento Normativo Ambiental** 18,000.00

**Objetivo**

7.3.1. Establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el desarrollo sustentable y la participación ciudadana en pro del cuidado y protección al ambiente.

**Estrategia**

7.3.1.1. Fortalecer las capacidades operativas y de gestión para brindar una atención más rápida y eficiente a los trámites y denuncias en materia ambiental.

**Línea de Acción**

7.3.1.1.5. Fortalecer la normatividad en materia del medio ambiente a través del Programa de Ordenamiento Ecológico y el Plan de Acción Climático Local, incorporando los principios de la Agenda 21.

**Programa 7.4. Participación Social, Cultura y Educación Ambiental** 5,219,741.45

**Objetivo**

7.4.1. Fomentar y promover la cultura de cuidado y protección al ambiente entre la población.

**Estrategia**

7.4.1.1. Elaborar y aplicar un programa municipal de intervención en educación ambiental para la formación de una cultura de protección y cuidado del medio ambiente, que sea incluyente y participativa.

**Líneas de Acción**

7.4.1.1.1. Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental.

**Programa 7.5. Prevención de la contaminación y conservación de la biodiversidad** 80,000.00

**Objetivo**

7.5.1. Contribuir a la conservación de la biodiversidad mediante la mitigación de los impactos ambientales.

**Estrategia**

7.5.1.1. Impulsar acciones en materia de prevención, control de la contaminación y conservación de la biodiversidad.

**Línea de Acción**

7.5.1.1.2. Elaborar un programa de acción para el saneamiento y recuperación de ecosistemas contaminados.

**Programa 7.8. Movilidad Sustentable** 1,427,731.41

**Objetivo**

7.8.1. Contribuir a la creación de una cultura de movilidad que priorice a los más vulnerables y que busque crear condiciones dignas y de igualdad para el tránsito seguro de todos los ciudadanos.

**Estrategia**

7.8.1.1. Lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura vial existente por medio de la constante concientización de la importancia de respetar la jerarquía de movilidad en los espacios públicos a través del contacto con los usuarios y sus necesidades.

**Línea de Acción**

7.8.1.1.3. Elaborar estudios y evaluaciones sobre la mejora de espacios públicos que den cumplimiento a los principios de movilidad sustentable.

**Programa 7.9. Centro, Municipio Resiliente****1,351,303.20****Objetivo**

7.9.1. Contribuir a mitigar riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana.

**Estrategia**

7.9.1.1. Implementar una cultura de prevención, auxilio, respuesta a emergencias y contingencias ante desastres.

**Línea de Acción**

7.9.1.1.1. Establecer un programa de prevención y mitigación de riesgos para las zonas rurales y zonas urbanas del municipio.

**Programa 7.10. Desarrollo Sostenible para el Municipio****18,613,037.42****Objetivo**

7.10.1. Hacer más eficiente el manejo y disposición de las aguas residuales, desechos humanos y residuos sólidos

**Estrategia**

7.10.1.1. Desarrollar infraestructura de saneamiento para mitigar riesgos de salud pública.

**Línea de Acción**

7.10.1.1.2. Mejorar la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos urbanos.

**Programa 7.11. Espacios Públicos para la Integración Ciudadana****75,692,974.37****Objetivo**

7.11.1. Reactivar los espacios públicos del municipio de Centro.

**Estrategia**

7.11.1.1. Impulsar el mantenimiento de los espacios públicos mediante la firma de convenios con organizaciones públicas y privadas, así como con las instituciones de los gobiernos federales y estatales.

**Línea de Acción**

7.11.1.1.1. Mantenimiento de parques, lugares de esparcimiento, monumentos, fuentes y jardines.

**Programa 7.12. Espacios Sustentables para el Desarrollo Humano** 22,410,439.51

**Objetivo**

7.12.1. Contribuir a garantizar espacios públicos modernos, atractivos y funcionales

**Estrategia**

7.12.1.1. Desarrollar infraestructura de espacios públicos modernos, atractivos y funcionales.

**Línea de Acción**

7.12.1.1.1. Construir infraestructura recreativa, educativa, cultural y deportiva.

**Programa 7.13. Orden y Desarrollo Urbanístico** 1,707,547.65

**Objetivo**

7.13.1. Contar con una cartera de anteproyectos urbanísticos en respuesta a las necesidades en materia de espacios públicos, equipamiento urbano, imagen urbana, reforestación y paisaje urbano, para mejorar de manera continua la calidad de vida de la población de Centro

**Estrategia**

7.13.1.1. Elaborar diagnósticos para analizar las zonas donde se requieren, y promover convenios de colaboración con diferentes entidades públicas o privadas, generando propuestas urbanísticas para su posterior ejecución.

**Línea de Acción**

7.13.1.1.1. Elaborar proyectos para el rescate de espacios públicos con altos índices de marginación o delincuencia; estudios de ubicación de equipamiento urbano; propuestas y consolidación de la imagen urbana; y procurar la mejora tecnológica para eficientar la toma de decisiones en la planeación urbana.

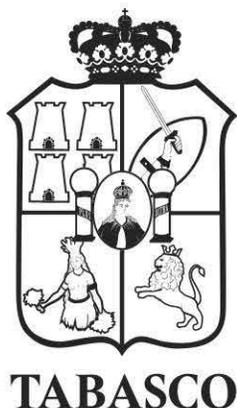
**Total: 3,272,046,438.79**



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACIÓN

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUISA IRÉNE GUTIÉRREZ MOSQUEDA**  
**DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN**



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: i531q/mrpERYoijN71wjAROHnaMHJ6nNH41iD5MQNo/Y8pg+OAJhhAHvWXpoi0pLTNTxNm0C  
a2zBKnjBJ5wUxC737sNMgdAlzUbEZWCLhv3vwI4OV2Ke7C3OUspD1xmJrUtw5jQ0eukB15H3PRzyTsCcdEWIDL  
DS5+KtZtlXm6qsQVj|LzP9cjBX1K/2CUmo/T0rqHlrSdTTNVbER6J+m8eynv59BXXwcb8/3elpaMUaCjC5g+lxZezN  
Emfyw262U5EaX5/3sLBWU5X5ariYicibJVsUMZ3ufAsHJvFnk6B+XhhixJVzsrk4rkZ2QaxXUKBETmExZG/0a5CQ0  
a9g==